REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No FACATATIVA 546 – 22, 31/08/2022 EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

En desarrollo de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. FACATATIVA 546-22 De 31/08/2022 suscrito entre EL MUNICIPIO DE FACATATIVA y INGRID HASBLEIDY MAYORGA VALDERRAMA con C.C. 1073158454 de Madrid, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERIA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA EN SALUD DE LA DIMENSION DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y HACER SEGUIMIENTO A GESTANTES Y PUERPERAS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA. El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del contrato mencionado, así mismo cumplió con los aportes del pago de seguridad social y parafiscal.

Con base en lo anterior, y previa corroboración del cumplimiento de las actividades, autoriza se tramite el ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO del 01 de diciembre de 2022 al 30 de Diciembre 2022, de acuerdo con lo previsto en la cláusula CUARTA del citado contrato, pago que ascenderá a DOS MILLONES SETECIENTOS SETETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.771.000) M/CTE, con afectación del registro presupuestal 2022002192

Realizado una balance y verificación de la ejecución contractual, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones por la contratista, no se generó alguna alteración económica alguna, motivo por el cual no se considera necesaria la liquidación del contrato, esto conforme a lo establecido en el artículo 217 del decreto ley 019 del año 2012 modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Facatativá el 30 de diciembre de 2022

LAURA CAMILA ROMERO RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE SALUD
Supervisora